

**REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE**

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Tostadores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (**ICAFE**).

Se le comunica al Sector que las siguientes Firmas Beneficiadoras se encuentran suspendidas al día de hoy para inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional en el ICAFE, así como a la inscripción de Informes Diarios de Compra-Venta de Café, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N°7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la N°8807 publicada el 30 de abril del 2010.

COD SIC	Nombre Beneficio
320	BENEFICIO LA FAMILIA S.A.
372	CAFETALERA SANCHEZ VARGAS S.A.
501	EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU S.A.
522	ORGANICOS SR LOS NACIENTES S.A.
605	CAFE TRINI, S.A.
688	DIDIER GONZALEZ BATISTA
842	CAFE DE ALTURA DE PEREZ ZELEDON S.A.
846	C.L.R.S. CAFETALERA RIO GRANDE C.R.S. S.A.
855	COOPEPUEBLOS R.L.
859	JUAN MIGUEL PICADO ZUÑIGA
902	SYLOSKSS S.A.
909	COOPEANGELES DE PARAMO R.L.
990	EDUARDO SANCHEZ MONTERO
1066	BERNARDO JIMENEZ SERRANO

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo